

## ACUERDO N° 38 /2018

En San Miguel de Tucumán, a .....31.....  
días del mes de julio del año 2018  
reunidos los señores Consejeros del  
Consejo Asesor de la Magistratura que  
suscriben; y

### VISTO

La reunión del Comité Ejecutivo del FO.FE.C.MA a desarrollarse en la ciudad de Córdoba durante los días 2 y 3 de agosto del corriente año; y

### CONSIDERANDO

Que se entiende necesario comisionar al Presidente del CAM, Dr. Antonio Daniel Estofán, para que participe en la reunión del Comité Ejecutivo del FO.FE.C.MA a desarrollarse en la ciudad de Córdoba durante los días 2 y 3 de agosto del corriente año.

Que consecuentemente, corresponde hacerse cargo de los siguientes gastos:

- 1) Viáticos de pesos seis mil ciento noventa y tres (\$ 6.193) por día, por un (1) día.
- 2) Pasajes ida y vuelta desde Tucumán a Córdoba, partiendo el día 1 de agosto en horas de la tarde y regresando el día 3 de agosto en horario vespertino.

Por ello,

### EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

#### ACUERDA

Artículo 1º: **COMISIONAR** al Presidente del CAM, Dr. Antonio Daniel Estofán para que participe en la reunión del Comité Ejecutivo del FO.FE.C.MA a desarrollarse en la ciudad de Córdoba durante los días 2 y 3 de agosto del corriente año, conforme a lo considerado.


Artículo 2º: **DISPONER** que los gastos que ocasione la presente comisión sean atendidos con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura para este ejercicio.


Artículo 3º: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2018: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 370 – Pasajes y Viáticos - Partida Subparcial: 371-

Pasajes – Importe: \$ 8.838,82- y Partida Subparcial: 372- Viáticos - Importe: \$ 6.193.-

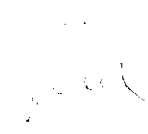
Artículo 4º: **COMUNICAR** el presente Acuerdo a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 5º: De forma.

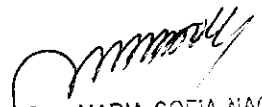
  
DRA. MARIANVONNE HEREDIA  
CONSEJERA SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
DR. DIEGO E. VALS  
CONSEJERO TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
DR. MARCELO FAJRE  
CONSEJERO TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
Dr. LUIS JOSE COSSIO  
CONSEJERO TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE

  
Dra. MARIA SOFIA NACUL  
SECRETARIA  
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA